

resolución de fecha 20 de mayo de 1999, dictada en los autos de juicio de cognición número 873/96-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pedro Calvo Nogues, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Santuarios, números 23-25, de Barcelona, contra don Casto García López, doña Josefa Luque Aguilera, don Ramón Barceló Querol, don Francisco Sedano Titos y doña Graciana Vera Valor, en reclamación de cantidad, se anuncio por el presente la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, los bienes inmuebles embargados a dicha parte demandada al final relacionados. El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, referencia 0951-14-873-96, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta. Y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado

o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 27.817-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, que obra al tomo 1.169 del archivo, del libro 1.169 de Horta, folio 5 vuelto, sita en la calle Santuarios, números 23-25, de Barcelona, piso A-6, cuyos titulares son don Casto García López y doña Josefa Luque Aguilera. Valorado en la cantidad de 9.300.000 pesetas.

2. Finca número 27.877-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, que obra al tomo 1.208 del archivo, libro 1.208 de Horta, folio 88, sita en la calle Santuarios, números 23-25, de Barcelona, piso E-2, cuyos titulares son don Francisco Sedano Titos y doña Graciana Vera Valor. Valorado en la cantidad de 6.975.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1999.—El Secretario judicial.—31.102.

CABRA

Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 13/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Electricidad A. Carnerero, Sociedad Limitada», don Antonio Carnerero Cumplido, doña María del Carmen Cortés Ramírez, don Francisco Carnerero López y doña Rosario Cumplido Camacho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 143200017001398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, en caso de que no pudiera hacerse personalmente en sus domicilios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Suerte de olivar, situada al partido de la Cruz del Rayo, dentro de cuyo perímetro existe una casa de teja; tiene una total cabida de 3 hectáreas 79 áreas 80 centiáreas, equivalente a 6 fanegas 3 celemines, aproximadamente. Además, dentro del perímetro de la referida finca existe construida una nave industrial rectangular, con una superficie de 500 metros cuadrados, con una entreplanta para almacén y oficinas y una vivienda para el guarda anexa a ella. Dicha finca se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 830, libro 569, folio 32 vuelto, finca número 15.286.

Dicha finca sale a licitación por el precio de 65.576.000 pesetas.

Dado en Cabra a 17 de junio de 1999.—El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—El Secretario.—30.101.

CABRA

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Gutiérrez Reyes y doña María del Carmen Guijarro Payar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0094/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nave industrial totalmente diáfana, situada en el partido del Junquillo, ruedo y término de esta población, identificada en su proyecto como módulo número uno y que comprende las unidades números 1 al 5, ambos inclusive, del citado proyecto. Ocupa una superficie construida de 198 metros 82 decímetros cuadrados, siendo el resto solar, con superficie de 336 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 552 de Cabra, tomo 805, folio 174, finca número 26.397.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 22 de junio de 1999.—El Juez, Antonio Valero González.—El Secretario.—30.100.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Lucía Montero Delgado, don Jesús Diez Montero, doña María Jesús Diez Montero, doña Pilar Diez Montero, don José Manuel Diez Montero, contra don Antonio Diez Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/0233/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Terreno dedicado a era en término de Villoldo (Palencia), la número 17 de la hoja 7, al sitio de Carrovacas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1.745 (antes 1.639), libro 83 (antes 77), folio 182 (antes 198), finca 9.602. Dentro de la finca descrita se construyó la siguiente nave: De una sola planta, rectangular; de 59 metros 35 centímetros de larga por 17 metros de ancho en exteriores. Tiene una superficie construida de 1.008 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales 917,025 metros cuadrados son útiles. Linda por todos los puntos con la finca antes descrita y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, en el tomo, libro y folio indicados.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 2 junio de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—La Secretaria.—30.074.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra «Sangolo, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30540000170174/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Porción 7. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 1, la de la derecha, según se mira la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 31 metros 30 decímetros cuadrados y edificada de 46 metros 87 decímetros cuadrados, cuenta con un aseo, y linda: Derecha, mirando a su fachada, doña Isabel Saura; izquierda, la oficina de esta planta número 2; fondo, la oficina de esta planta número 2, rellano de entrada y hueco de ascensor, y frente, plaza Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 103, finca número 15.478, inscripción segunda.

Valor de primera subasta: 6.013.248 pesetas.

2. Porción 8. Oficina de la segunda planta, denominada número 2, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en plaza Castellini, de Cartagena, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie útil de 37 metros 44 decímetros cuadrados y edificada de 54 metros 16 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo, y linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 1 y rellano de entrada; izquierda, calle Puerta de Murcia, fondo, la oficina número 3, y frente, la oficina número 2 de esta planta y plaza de Castellini.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 105, finca número 15.479.

Valor de primera subasta: 6.916.096 pesetas.

3. Porción 9. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 3, la de la derecha, según se mira la fachada, recayente a la calle Puerta de Murcia, de Cartagena, teniendo su entrada por plaza Castellini. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la oficina de esta planta número 2; izquierda, la oficina de esta planta número 4; fondo, dicha oficina número 4 y rellano de entrada, y frente, calle Puerta de Murcia. Cuenta con un aseo. Ocupa una superficie útil de 41 metros 63 decímetros cuadrados y edificada de 55 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección primera, folio 107, finca número 15.480, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 7.165.440 pesetas.

4. Porción 10. Oficina de la segunda planta alta, denominada número 4, la de la izquierda, según se mira a la fachada, sita en calle Puerta de Murcia, teniendo su entrada por la plaza Castellini, de Murcia. Linda: Derecha, mirando a su fachada, rellano de entrada y la oficina número 3 de esta planta; izquierda, casa de don Juan Martínez; fondo, caja de escalera y patio de luces, y frente, calle Puerta de Murcia. Ocupa una superficie útil de 40 metros 12 decímetros cuadrados y edificada de 56 metros 49 decímetros cuadrados y cuenta con un aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.353, libro 203, sección